

## SESION DE CONCEJO ORDINARIA N° 048-MDM

En el salón de reuniones de la Municipalidad Distrital de Miraflores, siendo las nueve horas del 30 de diciembre del año dos mil dieciséis se reunieron el señor Alcalde Germán Torres Chambi, los señores regidores: Juan Masías Aldazabal Loayza, Judith Claudia Cutimbo Laura de Pampa, Martha Amanda Macedo de Mamani, Erika Candy Ramos Cruz, Jonathan Glever Córdova Begazo, Florangel Neyra Samanez, Mayra Ximena Peña Álvarez. Asimismo se contó con la presencia del Lic. Alejandra Chacón Talavera en su calidad de encargada de la Gerencia Municipal, el Gerente de Asesoría Jurídica y la Secretaria General quien suscribe la presente.

El señor Alcalde da inicio a la Sesión de Concejo, dando la bienvenida a los asistentes, seguidamente el señor Alcalde pide a la Secretaria General dar lectura al Acta de Sesión de Concejo de fecha veintidós de diciembre del año dos mil dieciséis para su aprobación, habiendo concluido con la lectura del acta, el señor Alcalde pregunta a los señores regidores si tienen observaciones, no habiendo observaciones.

No existiendo documentos para despacho se pasa a la estación de informes; El señor Alcalde pregunta a los señores regidores si hay algún informe. El regidor Juan Aldazabal Loayza solicitando informe sobre el uso de las vías públicas en navidad y si en año nuevo se ocupará nuevamente las vías públicas de la feria de altiplano. Toma la palabra el señor alcalde indicando que se tocara como un pedido.

Sin más informes se pasa a la estación de pedidos; el señor regidor Juan Masías Aldazabal Loayza sobre Feria del Altiplano, compactadora y contenedores y la ampliación de plazo de la comisión; el señor regidor Jonathan Córdova Begazo sobre Conformación de la Comisión investigadora respecto a compra de llantas; la regidora Ericka Ramos Cruz sobre mercado San Antonio y mercado Sol de Puno; la señora regidora Judith Cutimbo Laura sobre Transporte; la señora regidora Martha Macedo De Mamani sobre informe de comisiones y documentos pedidos en sesión de concejo y permiso para asistir a eventos que realiza la Municipalidad; la señora regidora Mayra Peña Álvarez sobre Servicios a la Ciudad.

Sin más pedidos se pasa a la estación de orden del día; El señor Alcalde indica que en la citación para la sesión de concejo hay una agenda que se debe tratar en sesión de concejo, sin embargo pide que se considere como primero en la estación de orden del día la aprobación de PIA correspondiente al año fiscal 2017 en razón de que la Municipalidad Provincial el día de hoy está aprobando en sesión de concejo el TUPA de la Municipalidad Distrital de Miraflores que es indispensable para que se publique en el diario oficial La República con la finalidad de cumplir la meta 34 de Programa de Incentivos para ello la Gerente de Planificación, Presupuesto y Racionalización tiene que dirigirse a la Municipalidad para realizar los trámites que correspondan. Por otro lado respecto al CUISA y RASA que también estaba agendado para la presente sesión de concejo debe ser devuelta a la Gerente de Planificación, Presupuesto y Racionalización debido a que el 21 de noviembre se ha publicado en el diario oficial "El Peruano" el Decreto Legislativo que modifica la Ley N° 27444 y dentro de estas modificación hay variaciones que se deberán incluir en el CUISA Y RASA.

**1) En primer lugar se encuentra la Aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al año 2017.-** Toma la palabra el señor indicando que la Ley General de Presupuesto establece el procedimiento de formulación y aprobación del presupuesto institucional. Siendo la oficina de Presupuesto quien debe presentar un proyecto de presupuesto para que se apruebe por el concejo municipal y posteriormente sea aprobado por Resolución de Alcaldía. Para la explicación del Presupuesto Institucional de Apertura 2017 el señor alcalde sede la palabra a la Gerente de Planificación, Presupuesto y Racionalización. Culminada la Exposición CPC Giovana Zegarra Noblecilla, el señor alcalde pregunta a los señores regidores si existe alguna consulta. Toma la palabra el regidor Jonathan Córdova menciona que al monto total de S/. 16 412 121 y este monto se tiene que agregar el remanente de este año. La Gerente de Planificación, Presupuesto y Racionalización responde que el presupuesto que transfiere el gobierno, es por el Plan de

Incentivos por cumplir las Metas, FONCOMUN, CANON que ya ha sido dispuesto para programar el presupuesto. Toma la palabra la Secretaria General indicando que con la finalidad de aclarar a los señores regidores ya que en muchas ocasiones se ha escuchado mencionar que la Municipalidad tiene 23 millones o más para obras, pregunta si los 16 millones en su totalidad son para ejecutar obras?. La Gerente de Planificación, Presupuesto y Racionalización indica que no. El señor alcalde indica que la votación es con dispensa de lectura del acta. Sometiendo a votación este punto el señor alcalde indica a los señores regidores levanten la mano los que se encuentran a favor, levantando la mano los siguientes regidores: Florangel Neyra Samanez, Juan Masías Aldazabal Loayza, Erika Candy Ramos Cruz, Judith Claudia Cutimbo Laura de Pampa, Mayra Ximena Peña Álvarez y Martha Amanda Macedo de Mamani y una abstención del señor regidor Jonathan Córdova Begazo, aprobándose por mayoría y con dispensa de lectura del acta.-----

**2) En segundo lugar se encuentra el Proyecto de Convenio Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Miraflores y Superintendencia Nacional de Registros Públicos.-** El señor Alcalde señala que la Ley 29566 modifica algunas disposiciones con la finalidad de dar facilidades a la actividad privada e Inversión pública. El convenio permitirá ver en forma directa ver quién es el dueño de una vivienda para revisar las declaraciones juradas que presentan los administrados, ya que anteriormente para emitir una Licencia de construcción se pedían la fichas de dominio que eran emitidos por Registros Públicos. Toma la palabra la regidora Ericka Ramos preguntando si ya se había suscrito un convenio anterior. La Secretaria General indica que se suscribió un convenio pero se tenía que pagar. Sometiendo a votación este punto el señor alcalde indica a los señores regidores levanten la mano los que se encuentran a favor, levantando la mano los siguientes regidores: Juan Masías Aldazabal Loayza, Judith Claudia Cutimbo Laura de Pampa, Martha Amanda Macedo de Mamani, Erika Candy Ramos Cruz, Florangel Neyra Samanez, Mayra Ximena Peña Álvarez y Jonathan Córdova Begazo aprobado por unanimidad.-----

**3) En tercer lugar se encuentra la Suscripción del Convenio Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Miraflores y el Centro de Rehabilitación (COFARI).-** El señor Alcalde indica que este convenio se realizó anteriormente. COFARI es institución que trabaja y apoya en la rehabilitación de la personas con discapacidad y las personas con habilidades diferentes según disponibilidad presupuestaria se les apoya con S/. 200.00 ahora proponen la renovación de convenio del 2016, es decir, hacerlo extensivo para el año 2017. Sometiendo a votación este punto el señor alcalde indica a los señores regidores levanten la mano los que se encuentran a favor, levantando la mano los siguientes regidores: Juan Masías Aldazabal Loayza, Judith Claudia Cutimbo Laura de Pampa, Martha Amanda Macedo de Mamani, Erika Candy Ramos Cruz, Florangel Neyra Samanez, Mayra Ximena Peña Álvarez y Jonathan Córdova Begazo aprobado por unanimidad.-----

No teniendo más documentos se pasa a la estación de pedidos presentados por los señores regidores: 1) Pedido del señor regidor Juan Aldazabal Loayza sobre Feria del Altiplano; solicita informe sobre la ocupación de las vías públicas en navidad y que pasará en año nuevo en la feria el Altiplano, el señor Alcalde indica que se solicitó un plan operativo individual para el sector de Miraflores, con la finalidad de tener el apoyo de la policía nacional y para evitar la ocupación de la vía pública en navidad y año nuevo. El 23 de diciembre no se pudo evitar la ocupación de la vía pública debido a que los efectivos policiales no eran suficientes con el agravante de que Mariano Melgar había dado permiso para la ocupación de la vía pública y esas personas junto con los ambulantes ocuparon las vías siendo superior a la cantidad de efectivos y personal de la Municipalidad quienes finalmente tuvieron que retirarse. Al respecto el Gerente de Servicios a la Ciudad menciona que se hizo una orden de operación con la policía para controlar la ocupación de las vías públicas, siendo una función de la policía porque su función es garantizar, mantener y recuperar si hay una invasión de la vía pública. La municipalidad conto con personal de la policía municipal y el personal de la municipalidad se intentó evitar la ocupación de las vías pero no se pudo controlar. Pero al día siguiente de la ocupación se realizó una constatación policial identificando a los dirigentes de los ambulantes. Asimismo indica que no se puede dar permiso por que no se puede garantizar la seguridad en el lugar debido ya que se decomisó pirotécnicos y si en algún momento se llegase a suscitar un incendio sería responsabilidad de la

Municipalidad por dar el permiso. Toma la palabra el señor Juan Aldazabal indicando que converso con el presidente de la feria el cual le menciono como máximo había 25 policías y eso no garantizaba la no ocupación de vía pública, por lo que pide se debe de hacer con una verdadera contingencia por que no se puede arriesgar al personal. Asimismo pregunta que se hará para este fin de año y se debería dejar escapes más grandes. Toma la palabra la regidora Ericka Ramos mencionado que en la anterior sesión de concejo pidió el informe de que acciones se iba tomar para evitar el uso de las vías públicas porque el año pasado sucedió lo mismo y con 25 policías no se iba hacer mucho y se expone al personal. Para el próximo año debería conversarme con el general para poder pedir mayores efectivos para que no vuelvan a suscitar este problema. Toma la palabra el señor alcalde indicando que para realizar ese tipo de actividades primero se coordina y se ve la capacidad operativa de los policías, pero si no hay el apoyo de la policía no se puede hacer nada y la política es que no se autorice el uso del espacio público. Toma la palabra el regidor Juan Aldazabal indicando que el año pasado han cobrado el por el uso de la vía pública porque si no damos autorización no se debería cobrar. Toma la palabra el señor alcalde mencionando que la Municipalidad no cobra. Al respecto el Gerente de Servicios a la Ciudad indica que los ambulantes denunciaron que sus directivos les cobraron entre 1 y 2 soles y no les han dado recibo, mencionando que era para la Municipalidad para comprar escobas y recogedores y la Municipalidad no ha percibido nada. Toma la palabra la regidora Martha Macedo indicando que debería actuarse como la Municipalidad Provincial que ha reubicado a los ambulantes que ocupaban las vías públicas porque necesitan trabajar y aprovechan estas fiestas. Toma la palabra el señor alcalde indicando que los ambulantes no quieren irse a otro lugar que no sea la feria el altiplano. Toma la palabra la regidora Florangel Neyra mencionando que siendo realista no tenemos policías para que resguarden porque dejarían de resguardar otros lugares. Segundo pedido sobre contenedores, solicita informe de cuando llegan las compactadoras para dar servicio de limpieza pública y el informe costo total de la adquisición de compactadoras y contenedores y todo relacionado al proyecto de limpieza pública. Al respecto el señor Alcalde menciona que se dio la buena pro del contrato y los contenedores se encuentran en almacén a la espera de las compactadoras de nada sirve poner los contenedores sin no hay con que recoger la basura todo el equipo tiene que estar completo, asimismo sede la palabra al jefe de Logística quien menciona que las compactadoras tienen un plazo de 45 días pero pueden adelantarse la entrega incluye placas, pintado y con logotipo. Toma la palabra la Secretaria General indicando que el proyecto integral son más de 5 millones. Tercer pedido sobre ampliación de plazo, solicita que amplíe el plazo por un mes para la comisión del combustible. Sometiendo a votación la ampliación de plazo, el señor alcalde indica a los señores regidores levanten la mano los que se encuentran a favor, levantando la mano los siguientes regidores: Juan Masías Aldazabal Loayza, Judith Claudia Cutimbo Laura de Pampa, Martha Amanda Macedo de Mamani, Erika Candy Ramos Cruz, Florangel Neyra Samanez, Mayra Ximena Peña Álvarez, Jonathan Córdova Begazo aprobándose por unanimidad. 2) Pedido de la señora regidora Ericka Ramos Cruz sobre mercado San Antonio, señala que en el mercado San Antonio la señora Verónica ha cambiado de puesto con su hija, ya que tiene un puesto en el segundo piso de comida pero por su avanzada edad utiliza el puesto de su hija en el primer piso que está destinado a frutas pero vende lácteos y su hija utiliza el puesto del segundo piso, por ello pide que se le permita vender lácteos. La señora presentó un documento para que se cambie de puesto y le han respondido que es improcedente. Su persona habló con el señor Néstor para ver la situación pero no le da una respuesta. Toma la palabra el señor Alcalde indicando que los mercados tienen un reglamento, cediendo el uso de la palabra al Gerente de Servicios a la Ciudad quien menciona que hay un reglamento de Mercado, específicamente en el Mercado San Antonio han venido señoras a quejarse de por qué otros están vendiendo lo que no deben de vender y si se da a una persona el permiso todos van a querer cambiar. Toma la palabra la regidora Ericka Ramos mencionando que la señora es adulto mayor y tiene incapacidad y hay otras personas que venden otras cosas que no le corresponden y el Gerente no dice nada. Toma la palabra el Gerente de Servicios a la Ciudad indicando que se ha sancionado con multas a los que venden lo que no les corresponde. Segundo pedido sobre el Mercado Sol de Puno indica que anteriores sesiones de concejo le informaron que el mercado sol de puno iba cambiar de uso y que las señoras se retirarían del mercado pero hasta el momento sigue igual, por ello pide que le informen que se está haciendo al respecto. Toma la palabra el señor alcalde indicando que los trámites no son tan simples

pero se  
tiene  
del se  
compr  
debido  
Municip  
peque  
compr  
queda  
que n  
adquir  
porqu  
adjudi  
fecha  
del 20  
novier  
de no  
simpli  
llanta  
dond  
llanta  
hay u  
Comp  
comp  
adjud  
desp  
remi  
comp  
de fe  
utiliz  
distr  
FF35  
Ciud  
dete  
Proc  
com  
solic  
621  
señ  
ene  
del  
no  
con  
con  
Ne  
Ge  
Ad  
reg  
pu  
de

pero se está avanzando, porque primero se está haciendo la declaratoria de fábrica y después segundo se tiene que hacer el cambio de uso de pero para ello no tiene haber ninguna persona en el lugar. . 3) Pedido del señor regidor Jonathan Cordova Begazo sobre Conformación de la comisión investigadora respecto a compra de llantas, solicita la conformación de una comisión investigadora respecto a la compra de llantas debido a que con documento solicitó el cuadro de necesidades anual para todos los vehículos de la Municipal, lo cual no se le ha entregado sino individualmente y esto lleva para que se realice varias compras pequeñas motivando compras excesiva de llantas en el proceso de Adjudicación Simplificada 06 se compraron llantas para todos los vehículos de la municipalidad siendo 158 llantas a una empresa que no queda en Arequipa y empresa que esta sancionada por el OSCE en donde se incluye pedidos para vehículos que no están operativos según informe desde hace 3 años. Recepcionadas las llantas supuestamente adquiridas el 16 de junio del 2016 por que se ha entregado solo una guía de remisión y si están en el almacén porque hay vehículos que las llantas están deterioradas. Para ello pone un ejemplo, la cisterna 4 la adjudicación de menor cuantía 9 del 2015 con guía de remisión 1576 de concesionario vehicular del sur con fecha 20 de julio se realizó la compra de dos llantas delanteras y con la pecosa N° 1072 salió el 11 de agosto del 2015, el siguiente proceso de adjudicación cuantía N° 013 con guía de remisión 6228 de fecha 17 de noviembre del 2015 se han comprado dos llantas delanteras y dos posteriores y la PECOSA fue firmada el 17 de noviembre, siendo en 4 meses dos compras de llantas para el mismo vehículo. La adjudicación simplificada N° 02 del 2016 con guía de remisión se ha entregado llantas el 17 de junio del 2016 siendo dos llantas delanteras para el mismo vehículo y 16 llantas posteriores cuya PECOSA solo dos llantas posteriores donde no concuerda en las bitácoras con 17 de agosto del 2016 que el señor Pedro Villanueva realizo 8 llantas. Aparte de los precios que cotizo hay una diferencia de 222 soles por llanta y las 16 llantas posteriores hay una 131 por llanta, pero este contrato es para ser cancelado en 10 o 15 días según el contrato. Compactadora N° 6 hay una adjudicación de menor cuantía que se compra dos llantas posteriores para la compactadora N° 6 la pecosa 15 70 se firmó con fecha 17 de noviembre del 2015 hay otro proceso de adjudicación de menor cuantía con guía de remisión 1589 de fecha 22 de enero del año 2016, dos meses después se compran cuatro llantas posteriores más y se realiza una adjudicación simplificada con guía de remisión con fecha 17 de junio del 2016 donde se compraron 4 llantas más y dos delanteras a parte se ha comprado a concesionarios vehiculares el mismo proveedor de anterior compra con guía de remisión 1522 de fecha 25 de julio cuatro llantas más, con pecosa 1465 entonces son 14 llantas para un mismo vehículo que utiliza 4 llantas. Siendo el mismo caso de los vehículos de Seguridad Ciudadana que es la misma empresa distribuida, con guía de remisión de la misma empresa se compraron 12 llantas para la camioneta FF296, FF350, FF304 de las cuales la PECOSA 503 de fecha 31 de marzo firmado por el Gerente de Seguridad Ciudadana esto quiere decir que ya han sido entregas y puestas a los vehículos y lo cual las llantas ya están deterioradas y no son BLUGUIER a pesar de esa compra que se ha hecho a esa empresa individual, en el Proceso de adjudicación simplificado N° 02 – 2016 recepcionado con guía de remisión de fecha 17 de junio se compraron 12 llantas más para el mismo vehículo, lo cual la PECOSA no se le ha entregado a pesar de que lo solicito y hay doble compra. Compactadora N° 5 en el adjudicación de menor cuantía con guía de remisión 6218 de fecha 17 de noviembre del 2015 se compraron 4 llantas más con la PECOSA 15 70 fue firmada por el señor Gerente, en la adjudicación de menor cuantía 022-2015 con guía de remisión 1589 con fecha 22 de enero del año 2016 se compraron 4 llantas más para el mismo vehículo con pecosa 108 del fecha 22 de enero del año 2016 firmada por el gerente, en la adjudicación simplificada N° 02 del 2016 con guía de remisión que no se lo entregó se adquirieron 04 llantas más para el mismo vehículo y dos delanteras, se habla de tres compras para el mismo vehículo y así como estos otros carros más. El cual esta sustenta para que se conforme la comisión y para tal comisión propone a regidora Ericka Ramos Cruz y a la regidora Florangel Neyra para realizar la investigación con su persona. Toma la palabra el señor Alcalde concede la palabra la Gerente de Administración y Finanzas para que responda a las inquietudes del señor regidor. La Gerente de Administración menciona que el señor regidor hablo muy rápido que no sabe por dónde empezar. El señor regidor menciona que no le ha dado PECOSAS pero se le ha indicado que hay llantas en almacén por ende no puede dar una PECOSA. Toma la palabra el señor alcalde indicando que la Municipalidad es una institución del estado que tiene que trabajar con planificación que obedece a necesidad y a un presupuesto si las llantas

se gastan tienen que ser cambiadas en un momento determinado en función a una necesidad, no es delito que se compre y se tenga las llantas en el almacén. Si se compró 150 llantas estas pueden estar en el almacén en el caso de que se pinche una llanta u otra situación. Respecto a la cisterna que se encuentra malograda pero ésta no ha sido dada de baja, porque se va a reparar y si hay escases de agua se tiene que reparar para ponerle operativa. Segundo respecto a la cotización, es diferente una cotización al contado y crédito asimismo la compra directa y compra por cantidad es diferentes, porque la compra por cantidad es un proceso que se tiene que hacer un estudio de mercado y si no está bien realizado el OSCE lo tendría que observar y si la empresa está sancionada por el OSCE debió de observarlo. Tercero si hay una diferencia de una fecha a otra, se ha fijado si hay una re facturación de una compra anterior y si no se ha fijado mal haríamos en mencionar que a una compactadora se le ha puesto 2 llantas en solo mes y estas llantas se encuentran en almacén. Ahora si su persona explica de una llanta que es de otra marca, verifiqué si corresponde al requerimiento del año 2016? mal haríamos en opinar que corresponden a esta dotación estas pueden estar remanentes. Por lo que pide que primero para hacer una denuncia se tiene que estar bien enterado del tema y no se puede suponer, porque bajo esas suposiciones su persona junto con los Gerentes debería estar preso. Durante el año 2016 hubieron mucha denuncias producto de la rivalidad de las campañas políticas hasta el momento no hay ningún requerimiento por parte de la fiscalía. La fiscalización es muy buena que pone a los funcionarios a trabajar pero esta debe de ser responsable. Toma la palabra Jonathan Cordova mencionado que la compactadora N° 6 hay una adjudicaron de menor cuantía es la 1315 cuya guía de remisión es 62218 a Consorcio de Representaciones SA que fue entregado el 17 de noviembre del 2015 que entregaron dos llantas posteriores cada una valorizada en 2181 y la pecosa 1570 fue firmada por el gerente el 17 de noviembre del año 2015. Toma la palabra el señor alcalde indicando que si se ha fijado si hay una re facturación pasada. Al respecto la Gerente de administración señala que hay una re facturación de la guía porque hubo un error en un número del eje, ya que el 23 de mayo fue el día que ingresaron las llantas y lo han re facturado en 25 de junio. Asimismo menciona que a su persona le cuestionan que está comprando doble vez y también deberían verificar que la compactadora 6 tiene llantas en el almacén. Toma la palabra la regidora Martha Macedo indicando que el regidor tiene los datos pero la Gerente de Administración puede absolver sus dudas en campo después si hay irregularidades que se forme la comisión. Toma la palabra la regidora Florangel Neyra indicando no permite que se quiera sorprender lanzando números a la ligera sin investigar bien y finalmente si tiene esos datos para que formar una comisión el regidor debería realizar la denuncia al Ministerio Publico. Toma la palabra el regidor Jonathan Córdoba indicando que cuando solicita todo el expediente de ésta compra en primer lugar no se le entrega las PECOSA y solicito por escrito que se le informará donde están las llantas, para lo cual le entregaron copia de todas la pecosas que representan a 68 llantas y el resto de llantas no hay informe donde índice donde se encuentran las llantas. Ahora se supone que hay procesos concluidos que por mas haya re facturación no se ha refacturado sobre lo mismo monto, porque son comprobantes distintos. Asimismo en el proceso grande han habido compras individuales cada llanta la vende 2700 y en el proceso después de un mes se compró las mismas llantas a 2100 y no está sorprendiendo a nadie. Toma la palabra Jefe de la Unidad de Logística indicando que existe diferencia entre una compra directa y un proceso de selección es distinto, en un proceso de selección hay competencia a nivel nacional y compiten con los precios, por ello nunca un proceso va ser igual a una compra directa. Toma la palabra la Secretaria General señalando que respecto al pedido del señor regidor de donde se encuentran las demás llantas, se remitió la Hoja de coordinación a la Gerencia de Administración y Finanzas para que indiquen donde se encuentran las llantas de Adjudicación Simplificada 002 que no están en las PECOSAS, al respecto con fecha 09 de diciembre mediante Oficio 216 dirigido al regidor Jonathan y recepcionado por Señor Orlando Cordova quien señala que es padre remitiéndole en 3 folios los informes de la Gerente de Administración y Jefa de almacén el cual que indica que las llanta se encuentran en almacén. Toma la palabra la regidora Martha Macedo indicando que ya tiene la respuesta y lo que tendría que hacer es verificar y coordinar con la Gerente de administración para que vaya a verificar si efectivamente las llantas están ahí. Toma la palabra la regidora Mayra indicando que hay que tener un poco más de criterio y sentido común porque son acusaciones. Toma la palabra el señor Jonathan indica que de acuerdo a lo que menciona el Jefe de Logística indica que los precios bajan, pero anteriormente hubo 3



procesos que donde se compraron llantas, en el primer proceso a 2195 cada llanta, en el segundo proceso 2320 soles y en el proceso grande 1878 y en el proceso individual 2700 hay cuatro variaciones de precio para un mismo vehículo. Toma la palabra la regidora Ericka Ramos indicando que los procesos ya fueron explicados por el Jefe de Logística, porque no todos los procesos va ser el mismo costo de llantas. La regidora indica que antes de conformar el comité se debería ir a almacén para verificar las llantas y se ve alguna irregularidad en ese momento se puede formar la comisión. El regidor Jonathan Córdova indica que en estos procesos hay 3 PECOSAS de salida que firman, donde se supone que han salido del almacén y en el proceso 013 la pecosa 1570 del 17 de noviembre del 2015 en proceso 022 la PECOSA 108 firmado el 02 de enero salió 4 llantas en una diferencia de 3 meses, en la adjudicación grande no hay pecosa y en la compra individual en la pecosa 1465 25 de julio del 2016 firmada también por el señor gerente 10 llantas en 9 meses. Toma la palabra el señor Alcalde indicando que todas las inquietudes les explicará la Gerente de Administración y Finanzas. Toma la palabra la Secretaria General indicando que los señores regidor pueden indicar un día y una hora para invitar a todos los regidores para que participen. Toma la palabra el señor alcalde indicando que la Gerente de Administración indicará la fecha y la hora para que verificar las llantas en el almacén y para la explicación. El regidor Jonathan Córdova indica que antes coordinaba pero ahora ponen trabas y se rigen en el Reglamento de Concejo Municipal que pidamos autorización para verificar al pleno, por que sucedió así con la Gerencia de Educacion, Cultura y Deporte. Toma la palabra la regidora Florangel Neyra indicando que en su momento se le dio la autorización pero no presenta ningún informe. Toma la palabra el señor alcalde indicando que agotado el tema. 3) Pedido de la señora regidora Judith Cutimbo de Pampa sobre transporte indica que años anteriores estaba de dirigente del Salvador y realizaron un acta de compromiso con la provincial y con los transportistas para que puedan brindar el servicio en la parte alta de las cuales solo quedo en firmas. Ahora realizó un documento que lo presento a la Municipalidad Provincial y a la Municipalidad Distrital de Miraflores que fue firmado por los regidores donde pedía ampliación de la empresa Ángeles del Misti al cementerio ya que la empresa de mateo no abastece por son pocas las unidades. Ahora los señores regidores se retractan y han enviado un documento firmado por el señor Pedro Huacasi y Jaime Mendoza a la Municipalidad Provincial indicando que los regidores se pronuncia mediante la retracción y desestimación de sus firmas en petitoria de la ampliación de Ángeles del Misti, en las cuales aclaran que fueron sorprendidos por su persona en utilización de firmas. La regidora indica que en ningún momento sorprendió a los regidores en el documento que elaboró. Ahora por el documento que envió a la provincial han quitado el servicio de transporte a toda esa zona. Toma la palabra el regidor Jonathan indicando que hace 4 días asistió en un reunión en la provincia donde ha estado el Gerente de Transporte y el Presidente de la Línea de Colectivo y dirigentes de Salvador, donde el gerente le pregunto al Presidente de la empresa si tenía permiso el que respondió que no. Asimismo el regidor pidió que se acelerara la ampliación o aprobación de la otra empresa por la población lo necesita, para lo cual indicaron que habría una reunión el día 4 de enero a las 10 am. Donde deben suscribir un acta de acuerdo otorgando provisionalmente la ampliación de ruta. Toma la palabra la regidora Ericka Ramos mencionando el día que presentó el documento, la regidora Judith no menciono que había otra empresa formado por pobladores de la parte alta y que habían presentado a la Municipalidad sus papeles para prestar el servicio por eso los pobladores están molestos. Y si no hay transporte no es culpa de los regidores sino de la desinformación y ahora el Gerente de transportes no le dará ninguno hasta que regularicen su situación. Toma la palabra la regidora Mayra Peña indicando que ese documento desfavoreció a la empresa por eso los presidentes se ofuscaron, porque el documento de la regidora Judith desfavorecía a la empresa y deberían leer bien el documento. Toma la palabra el señor alcalde indicando que la provincial determinara que empresa realizara la ruta. Toma la palabra la regidora Florangel Neyra indicando que firmó el documento y en ningún momento la han sorprendido y por qué no su momento la otra empresa no presentó su documento. Toma la palabra la regidora Mayra Peña indicando que el otro documento desfavorecía a la otra empresa por ende desfavorece a la población. Toma la palabra la regidora Martha Macedo indicando que en ningún momento fue sorprendida por que ha sido el primer documento solicitando ampliación de transporte después de ello hay otro documento y que también firmo aclarando al señor que no fue sorprendida. Toma la palabra la regidora Ericka Ramos indicando que no se dijo las cosas claras en un primero momento los dirigentes piensan que se

está en contra de ellos. Toma la palabra la señora regidora Martha Macedo manifestando que se respete lo acordado en la sesión anterior y que el señor alcalde vaya a la Municipalidad Provincial. 4) Pedido de la señora regidora Martha Macedo de Mamani sobre informe de comisión, señala que la primera comisión que se forma dio su informe y después se formó otra comisión que hasta la fecha no se ha dado el informe. Al respecto la Secretaria General que solo hay dos comisión vigentes el primero que preside la regidora Ericka sobre los aceites y segundo presidida por el regidor Juan Masias Aldazabal sobre el combustible y si bien es cierto el señor regidor Jonathan no es comisión pero solicito facultades para revisar los comprobantes de pago en agosto y solicito una ampliación en setiembre y está pendiente el informe. Toma la palabra la regidora pidiendo que se cumplan con los plazos que se dan para las comisiones. Toma la palabra el regidor Jonathan indicando que no presentó el informe porque todo tiene que ser documentado y antes de la próxima sesión presentará su informe por que le falta terminar. Segundo pedido sobre pedidos de sesiones de concejo; menciona que pidió el informe de la comisión de procesos administrativos y va ser un año de lo ocurrido en la pedidos se deben de cumplir por que pidió un informe del personal y hasta la fecha no le dan respuesta. Toma la palabra el señor alcalde indicando que ha dispuesto que los señores Gerentes estén en la sesiones de concejo para que escuchen los pedidos. Tercer pedido sobre permiso, indica que solicita permiso quiere asistir al reparto de vaso de leche u otras actividad que realiza la municipalidad y pide que le remitan las actividades alas que pueda asistir para ver cómo trabaja el personal. Toma la palabra la Secretaria general señalando que el reglamento indica que hay un pedido para fiscalizar y el otro para participar que no necesita votación del pleno de concejo. Toma la palabra la regidora Martha Macedo indicando que es para participar y que le remitan un informe de todas las actividades de todas las Gerencias. Toma la palabra la Secretaria General indicando que remitan las actividades para realizar en el mes a todos los Gerentes a través del despacho de alcaldía y en esos informes se va remitir cada regidor con un oficio. Toma la palabra el señor Jonathan Córdova indicando que en los informes pongan la fecha, hora y lugar. 5) Pedido de la regidora Mayra Peña Alvarez sobre servicios a la ciudad, informa que si existe la probabilidad de colocar un rompe muelle en la intersección de Sánchez Trujillo con la av. Tarapacá o poner esporádicamente un efectivo para controlar el tránsito. Toma la palabra el señor alcalde indicando que se está elaborando un ficha técnica específicamente para el lugar.

Sin más puntos a tratar siendo la 11:30 a.m. el señor Alcalde da por culminada la sesión de concejo.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES  
GERENTE GENERAL  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES  
FLORANGEL MAGNOLIA NEYRA SAMANEZ  
REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES  
JUAN MASIAS ALDAZABAL LOAYZA  
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES  
ERIKA CANDY RAMOS CRUZ  
REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES  
JUDITH CLAUDIA CHUMBO LAURA  
REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES  
MAYRA XIMENA PEÑA ALVAREZ  
REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES  
MARTHA AMANDA MACEDO DE MAMANI  
REGIDORA